



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 19 de diciembre de 2016

NÚM. 153

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Ansoáin, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).
- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Isaba, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 22).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Ansoáin, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Ansoáin, ejercicio 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Ansoáin, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- | | |
|--|--|
| <p>I. Introducción (Pág.).</p> <p>II. Opinión sobre la Cuenta General 2015 (Pág. 3).</p> <p>II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 4).</p> <p>II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad (Pág. 5).</p> <p>III. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015 (Pág. 5).</p> <p>III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015 (Pág. 6).</p> <p>III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015 (Pág. 7).</p> | <p>III.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 7).</p> <p>III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 8).</p> <p>III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015 (Pág. 9).</p> <p>IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones (Pág. 10).</p> <p>IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 10).</p> <p>IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera (Pág. 13).</p> <p>IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 14).</p> <p>IV.4. Aspectos generales (Pág. 14).</p> <p>IV.5. Personal (Pág. 15).</p> <p>IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 16).</p> <p>IV.7. Gastos por transferencias corrientes (Pág. 17).</p> <p>IV.8. Inversiones (Pág. 17).</p> <p>IV.9. Ingresos presupuestarios (Pág. 18).</p> <p>IV.10. Presupuestos cerrados (Ingresos) (Pág. 19).</p> <p>IV.11. Contingencias y hechos posteriores (Pág. 20).</p> <p>IV.12. Urbanismo (Pág. 20).</p> <p>Anexo: Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2015.</p> <p>(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:</p> <p style="text-align: center;">www.cfnavarra.es/camara.comptos).</p> |
|--|--|

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas generales del Ayuntamiento de Ansoáin correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas generales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Ansoáin en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio de Ansoáin, con una extensión de 1,93 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 10.830 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de un organismo autónomo para la gestión del deporte y la cultura.

Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2015 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2015
Ayuntamiento	6.583.548	7.552.722	70
Patronato de deporte y Cultura Gazte-Berriak	284.880	107.869	3
Total consolidado	6.868.428	7.660.591	73

La aportación total del ayuntamiento a su organismo autónomo en 2015 ha sido de 177.011 euros.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.
- Mancomunidad de servicios sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, incorporación socio-laboral, infancia y familia, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de:

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2015
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Transporte comarcal	184.721
Mancomunidad de Servicios Sociales	178.069

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	OO.AA.	Mancomunidad	Contr.Serv.
Servicios admvos. generales	X			
Servicio Social de Base			X	
Servicio Atención domiciliaria.			X	
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música				X
Urbanismo	X			
Jardines	X			
Residuos Urbanos			X	
Suministro Agua			X	
Limpieza viaria				X
Transporte Público			X	
Biblioteca-Ludoteca	X			
Servicio Atención Consumidor				X
Mantenimiento Calles y Caminos	X			
Cultura	X	X		
Deportes	X	X		
Gestión Actividades Deportivas				X
Polideportivos Municipales	X			X
Empleo Social Protegido			X	
Recaudación Ejecutiva				X

El presupuesto general consolidado de la entidad correspondiente a 2015 fue aprobado por el Pleno municipal el 26 de noviembre de 2014. Igualmente, ese mismo Pleno aprobó las bases de ejecución.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta General de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al actual alcalde y al que ejerció dicho cargo hasta 2015, para que formularan, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han recibido alegaciones.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Ansoáin y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado III del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

La Intervención es la responsable de formar la cuenta general, de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta res-

ponsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del ayuntamiento de Ansoáin de fecha 29 de junio de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015. También expresan sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más OOAA) más relevantes de 2015.

III.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2015

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	% de pago	Pendiente pago
1. Gastos de personal	3.429.770	0	3.429.770	3.230.913	94	3.140.255	97	90.657
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	3.109.955	37.686	3.147.641	2.977.668	95	2.680.401	90	297.267
3. Gtos. financieros	34.995	-512	34.483	9.025	26	9.025	100	0
4. Transf. corrientes	591.543	519	592.062	473.627	80	378.191	80	95.435
6. Inversiones reales	58.600	0	58.600	44.311	76	31.129	70	13.181
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	775.307	0	775.307	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	132.372	512	132.884	132.884	100	132.884	100	0
Total	8.132.542	38.205	8.170.747	6.868.428	84	6.371.885	93	496.540

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejec.	Cobros	% co-bro	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	2.462.254	0	2.462.254	2.667.730	107	2.297.473	86	370.257
2. Impuestos indirectos	152.000	0	152.000	51.647	34	45.897	89	5.749
3. Tasas y otros Ing.	1.908.066	38.205	1.946.271	1.911.893	98	1.800.500	94	111.393
4. Transf. corrientes	3.134.020	0	3.134.020	3.016.744	96	2.937.115	97	79.629
5. Ingresos patrimoniales	16.202	0	16.202	12.577	78	469	4	12.109
6. Enejanac. inv. reales	460.000	0	460.000	0	0	0	0	0
7. Transf. de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	8.132.542	38.205	8.170.747	7.660.591	94	7.081.454	92	579.137

III.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
+ Derechos reconocidos	7.689.219	7.660.591
- Obligaciones reconocidas	-6.799.721	-6.868.427
Resultado Presupuestario	889.498	792.164
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	0	0
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación	0	0
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
Resultado Presupuestario Ajustado	889.498	792.164

III.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
(+) Derechos pendientes de cobro	544.771	652.066
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	470.382	579.237
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	937.412	1.007.085
(+) Ingresos extrapresupuestarios	3.589	2.754
(-) Derechos de difícil recaudación	-866.612	-936.422
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0	588
(-) Obligaciones pendientes de pago	-548.247	-687.885
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	348.291	496.541
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	16.778	0
(+) Devoluciones de ingresos	37.721	37.822
(-) Gastos pendientes de Aplicación	-386	-305
(+) Gastos extrapresupuestarios	145.843	153.827
(+) Fondos líquidos de tesorería	1.624.250	2.361.372
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
Remanente de tesorería total	1.620.775	2.325.552
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	109.476	109.476
Remanente de tesorería por recursos afectados	1.335.791	1.158.597
Remanente de tesorería para gastos generales	175.508	1.057.480

III.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Activo

Descripción	2014	2015
A Inmovilizado	21.850.678	21.054.720
1 Inmovilizado material	21.548.912	20.816.930
2 Inmovilizado inmaterial	283.693	219.717
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	0	0
4 Bienes comunales	15.731	15.731
5 Inmovilizado financiero	2.342	2.342
C Circulante	3.039.068	3.953.801
8 Deudores	1.411.383	1.589.076
9 Cuentas financieras	2.364.725	1.627.685
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	0	0
Total activo	24.889.746	25.008.521

Pasivo

Descripción	2014	2015
A Fondos propios	23.214.462	23.325.977
1 Patrimonio y reservas	13.556.131	13.667.646
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	0	0
3 Subvenciones de capital	9.658.332	9.658.332
C Acreedores a largo plazo	1.126.650	993.766
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	1.126.650	993.766
D Acreedores a corto plazo	548.634	688.778
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	548.634	688.190
6 Partidas pendientes de aplicación y ajuste por periodificación	0	588
Total pasivo	24.889.746	25.008.521

III.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA 2015

Resultados corrientes del ejercicio

Debe	2014	2015	Haber	2014	2015
Descripción			Descripción		
3 Existencias Iniciales	0	0	3 Compras finales	0	0
39 Provisión depreciación existencias	0	0	39 Provisión depreciación existencias	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	1.469.090	1.538.554
61 Gastos personal	3.236.685	3.231.499	71 Renta de la propiedad y la empresa	476.660	374.126
62 Gastos Financieros	16.809	9.025	72 Tributos ligados a la producción e impor.	1.792.362	1.831.714
63 Tributos	12.918	15.469	73 Impuestos corrientes sobre la renta	489.122	486.990
64 Trabajos, suministros y serv. exteri.	2.873.064	2.961.613		0	0
65 Prestaciones sociales	0	0	75 Subvenciones de explotación	0	0
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	3.040.941	3.016.744
67 Transferencias corrientes	520.879	473.627	77 Impuestos sobre el capital	393.094	400.672
68 Transferencias de capital	0	0	78 Otros ingresos	27.950	11.791
69 Dotaciones para amortizac.y provisi.	1.306.574	1.271.542	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
80 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	0	0	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	277.710	302.184
Total	7.966.929	7.962.775		7.966.929	7.962.775

Resultados del ejercicio

Descripción	2014	2015	Descripción	2014	2015
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	277.710	302.184	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	0
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0	0	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	9.304	0
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados(Saldo deudor)	412.256	17.575	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0	0	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	680.662	319.759
Total	689.966	319.759	Total	689.966	319.759

IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

IV.1. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 8,13 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 0,47 por ciento, es decir, 38.205 euros, resultando unas previsiones definitivas de 8,17 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de Gastos en bienes corrientes y servicios.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 6,87 millones, con un grado de ejecución del 84,1 por ciento. Este grado se justifica principalmente porque no se ha incurrido en gastos por activos financieros para los que la previsión era de 0,77 millones de euros.

Los derechos reconocidos suponen 7,66 millones, con un grado de cumplimiento del 93,8 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente porque no se han producido las enajenaciones de inversiones reales previstas por 0,46 millones de euros.

Atendiendo a su naturaleza, la práctica totalidad de sus ingresos y de sus gastos (salvo la amortización de deuda viva y las inversiones) son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	47	Ingresos tributarios	61
Otros gastos corrientes	50	Transferencias	39
Inversiones	1	Ingresos patrimoniales y otros	0
Carga financiera	2	Endeudamiento	0
	100		100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2015	%Variación 2015/2014
Total obligaciones reconocidas	6.799.721	6.868.427	1
Total derechos liquidados	7.689.219	7.660.591	-0
% ejecución gastos	91	84	-7
% Cumplimiento ingresos	103	94	-9
% Pagos	95	93	-2
% de cobro	94	92	-2
Gastos corrientes (1 a 4)	6.660.355	6.691.232	0
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	6.643.546	6.682.207	1
Gastos de capital (6 y 7)	7.529	44.311	489
Gastos op. financieras (8 y 9)	131.837	132.884	0
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.689.219	7.660.591	0
Ingreso tributarios (1 al 3)	4.634.817	4.631.269	0
Ingresos de capital (6 y 7)	0	0	0
% Dependencias de subvenciones	40	40	0
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	29	29	0

Resultado presupuestario	889.498	792.164	-11
Resultado presupuestario ajustado	889.498	792.164	-11
Ahorro bruto	1.045.673	978.384	-6
Carga financiera (3 y 9)	148.646	141.910	-5
Ahorro neto	897.027	836.475	-7
% Nivel de endeudamiento	2	2	0
% Límite de endeudamiento	14	13	-1
% Capacidad de endeudamiento	12	11	-1
Remanente de Tesorería Total	1.620.775	2.325.552	43
Remanente Tesorería para gastos generales	175.508	1.057.480	503
Deuda viva	1.126.650	993.766	-12
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	15	13	-2
Deuda viva por habitante	104	92	-12
Deuda viva sobre ahorro bruto	7	2	-5

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un 1,01 por ciento más y ha ingresado un 0,37 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente han aumentado un 0,46 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes disminuyen un 0,37 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria se reducen en un 0,08 por ciento.

El resultado presupuestario, que es similar al resultado presupuestario ajustado, asciende a un importe de 792.164 euros.

En 2015, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores de 978.384 euros y 836.475 euros, respectivamente.

Su nivel de endeudamiento es del 1,85 por ciento, siendo su límite del 12,72 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es de 2.325.552 euros y, sobre 2014, ha aumentado en un 43,5 por ciento. El destinado a gastos generales es de 1.057.480 euros y ha aumentado un 502,5 por ciento respecto al de 2014, principalmente por el incremento de los fondos líquidos de tesorería.

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2015 asciende a 993.766 euros y ha disminuido en un 11,8 por ciento respecto a la deuda al 31 de diciembre de 2014; esta deuda –que supone por habitante un total de 91,8 euros- representa el 12,97 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento de sus ingresos corrientes que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Ansoáin en el período 2007-2015 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Impuesto directos	2.304.199	1.792.881	1.909.214	2.121.235	2.204.448	2.288.065	2.317.702	2.436.359	2.652.960	2.667.730
2 Impuesto indirectos	946.323	1.005.015	668.191	57.179	94.986	149.606	230.194	27.403	21.617	51.647
3 Tasas, prec. publ. y otros ing.	2.300.175	2.262.353	2.037.563	2.012.285	2.050.629	2.212.572	1.821.480	1.652.329	1.960.240	1.911.893
4 Transferencias corrientes	2.571.435	2.661.659	2.962.109	2.995.648	3.211.433	2.950.437	2.901.221	2.923.763	3.040.941	3.016.744
5 Ing. patrim y apro. comunales	113.990	175.964	297.378	207.111	170.780	52.676	16.128	13.068	13.461	12.577
6 Enaj. de inversiones reales	2.506.157	340.722	3.746.901	0	18.658	0	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	2.405.498	674.246	915.419	2.845.680	1.454.925	339.425	0	9.600	0	0
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	13.147.777	8.912.840	12.536.775	10.239.138	9.205.859	7.992.781	7.286.725	7.062.522	7.689.219	7.660.591

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Gastos de personal	2.861.899	2.975.019	3.242.892	3.414.827	3.383.223	3.347.917	3.360.493	3.357.749	3.236.305	3.230.912
2 Gastos en bienes corr y serv	3.215.247	3.243.923	3.892.139	4.092.555	4.091.873	4.258.563	3.871.340	3.296.168	2.886.362	2.977.668
3 Gastos financieros	169.981	98.297	156.182	88.878	45.005	31.425	33.738	28.106	16.809	9.025
4 Transferencias corrientes	431.081	440.560	484.128	521.728	598.881	573.524	580.167	525.429	520.879	473.627
6 Inversiones reales	1.528.308	1.272.849	3.749.713	3.380.990	1.693.868	850.510	104.435	260.819	7.529	44.311
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Activos financieros	0	0	0	0	2.040	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	3.428.269	155.803	143.755	153.772	163.479	191.563	120.541	127.471	131.837	132.884
Total	11.634.785	8.186.451	11.668.809	11.652.750	9.978.369	9.253.502	8.070.714	7.595.742	6.799.721	6.868.427

Como se desprende de los datos del cuadro, hasta el año 2010 se realizan inversiones significativas, que se financian con transferencias de capital y con enajenaciones de inversiones en 2008. Coincidiendo con la crisis económica se observa un importante descenso de las inversiones y de los ingresos de los capítulos relacionados con las mismas.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2015.

Indicador	2011	2015	% Variación 2015/2011
Capacidad endeudamiento	-10%	11%	-
Índice inversión	9%	0,64%	-93
Gasto corriente/habitante	762 €	618 €	-19
Ingresos tributarios/habitante	432 €	428 €	-0,9

Como puede verse, entre 2011 y 2015 se han reducido significativamente las inversiones y disminuido los gastos corrientes, al tiempo que prácticamente se han mantenido los ingresos tributarios, habiendo pasado la capacidad de endeudamiento de negativa a positiva.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Ansoáin presenta una mejora de su situación financiera, en gran parte debido a las medidas tomadas en los últimos años para la contención de gastos, encaminadas a mantener el equilibrio financiero.

IV.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados:

Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es positivo, como se indica a continuación:

Concepto	2014	2015
Saldo presupuestario no financiero	1.021.335	925.048
Ajustes por ingresos	271.344	-152.269
Ajustes por intereses	-68	1.229
Acreedores pendientes de aplicar	0	-305
Capacidad de financiación	1.292.611	773.703

Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 incrementado por la tasa de variación autorizada en 27.249 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	2014	2015
Gasto capítulos 1 a 7	6.667.884	6.735.544
Ajustes por intereses endeudamiento	-15.897	-9.026
Ajustes por acreedores pendientes de aplicar	0	-305
Gasto computable	6.651.987	6.726.213
Tasa referencia PIB	1,3%	0
Gasto computable para 2015	6.738.462	6.726.213
Aumento de recaudación	15.000	0
Gasto computable definitivo para 2015	6.753.462	6.726.213

Regla de sostenibilidad financiera: la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 asciende a 993.766 euros, cantidad que supone el 12,97 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio 2015 que han ascendido a 7.660.591 euros, cuando el límite de la misma es el 110 por ciento de los ingresos corrientes.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

El período medio de pago a proveedores en 2015 es de 14,31 días, inferior al período legal de pago de operaciones comerciales (30 días naturales desde la recepción en el registro de facturas de la factura o documento equivalente).

IV.3. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES.

Podemos señalar que, en general, se cumplen las principales recomendaciones propuestas en anteriores informes de esta Cámara de Comptos.

IV.4. ASPECTOS GENERALES

- El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoáin, correspondiente al ejercicio 2015, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2014 y publicado definitivamente en el BON número 10 del día 16 de enero de 2015, por un importe inicial de 8.132.542 euros.

- La Intervención realizó en el año 1995 un inventario de bienes, que se revisó en 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales. Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales, se ha ido actualizando anualmente hasta el año 2015, contabilizando las depreciaciones e incorporando las altas que se venían produciendo en las diferentes cuentas, pero está pendiente de ser aprobado formalmente.

- En 2015, con motivo de la reversión de la parcela en la que se ubicaba el antiguo centro de salud, se ha reflejado un incremento del valor del inmovilizado y de los fondos propios por importe de 431.274 euros, importe correspondiente al valor catastral de dicha parcela.

- El ayuntamiento refleja contablemente la depreciación de sus elementos de inmovilizado.

- No se han detectado facturas de 2015 por importes significativos que se hayan imputado al presupuesto de 2016.

- Del examen llevado a cabo sobre los pagos realizados por el ayuntamiento en 2015 se deduce que, en términos generales, se está cumpliendo con los plazos de pago establecidos en la normativa vigente.

- La deuda viva del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 y el calendario de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2016	122.707	13	13
2017	111.072	11	24
2018	111.852	11	35
2019	111.461	11	46
2020	112.244	11	57
2021-2024	424.430	43	100
Total	993.766	98	

Recomendamos aprobar el inventario de bienes municipales, diseñando procedimientos que permitan su permanente actualización y seguimiento contable.

IV.5. PERSONAL

Los gastos de personal ascendieron a 3.230.913 euros, un 94,2 por ciento de los créditos presupuestarios previstos. Representan el 47 por ciento del total de gastos devengados en 2015 (47,6 por ciento en 2014). El gasto se reduce en un 0,17 por ciento respecto al de 2014, que ascendió a 3.236.305 euros.

Su desglose, y comparativa con 2014, es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
Altos cargos	112.798	106.116	-5,92
Personal eventual gabinete	30.733	38.062	23,85
Personal funcionario	1.384.576	1.323.822	-4,39
Personal laboral	693.728	735.939	6,08
Otro personal	29.557	28.684	-2,96
Cargas sociales	984.913	998.290	1,36
Total	3.236.305	3.230.913	-0,17

En el ejercicio 2015 se aprueba la plantilla orgánica con un total de 68 puestos, estando vacantes un total de 20 plazas, de las que 17 están cubiertas de forma temporal, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Número de	Puestos	Activo	Vacantes reservas	Vacantes
Funcionarios	56	38	4	14
Laboral	10	8	0	2
Eventual	2	2	0	0

Están cubiertas las 16 vacantes de funcionarios y laborales, así como una de las vacantes que tienen reserva de plaza.

Al 31 de diciembre de 2015 prestan sus servicios en el ayuntamiento y su OOAA un total de 73 personas, 3 personas más que a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio	Ayuntamiento	Patronato Gazte-Berriak	Total
Funcionarios	37	1	38
Laborales fijos	8	0	8
Contratados temporales	25	2	27
Total	70	3	73

El personal temporal se refiere fundamentalmente a contratados para cubrir bajas por enfermedad, reducciones de jornada, puestos vacantes, personal en contrato de relevo, etc.

El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

	Número	
	2014	2015
Administración General	4	4
Administración Financiera	4	4
Administración Tributaria	2	3
Policía	17	18
Escuela infantil	15	15
Colegio público	3	3
Servicio de euskera	1	1
Parques y jardines	5	6
Personal mantenimiento	6	6
Igualdad	1	1
Instalaciones deportivas	8	9
Urbanismo	1	0
Total	67	70

El servicio de policía y la escuela infantil concentran el 47 por ciento del personal.

El ayuntamiento aprobó el “Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Ansoáin y su Patronato, para 2009-2012”. Como reiteradamente ha indicado esta Cámara en sus informes sobre el ayuntamiento y como viene señalando el interventor municipal en las memorias, la compensación económica por trabajo en día festivo y las propias retribuciones de estos días, establecidas en el artículo 10 de este acuerdo –aplicable fundamentalmente al personal de la policía local y de las instalaciones deportivas- excede a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente al incluir como festivos parte de la jornada de días que no lo son.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, las cuales se han congelado durante 2015, y las retenciones practicadas son correctas.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de análisis sobre la razonabilidad de los puestos de trabajo contemplados en la plantilla orgánica con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquella a las necesidades reales.*
- *Adecuar el artículo 10 del Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal, a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente en lo referente a los días festivos.*

IV.6. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos de compra de bienes corrientes y servicios ascendieron a 2.977.668 euros, el 94,6 por ciento del crédito previsto. Representan el 43,3 por ciento del total de gastos devengados en 2015 (42,4 por ciento en 2014).

El gasto aumenta en 91.306 euros, un 3,2 por ciento respecto al de 2014, que fue de 2.886.362 euros. El incremento del gasto se explica principalmente por el aumento de gastos de trabajos realizados por otras empresas (47.618 euros) y mantenimiento y reparaciones (46.959 euros).

En 2015 se adjudicaron los siguientes contratos, cuyos gastos se integran en este capítulo:

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Nº de ofertantes	Importe adjudicación	Gasto 2015
Limpieza colegio público (*)	Asistencia	Abierto, con publicidad comunitaria, oferta más ventajosa	84.000	6	75.806	72.616
Limpieza y control salas edificios municipales (**)	Asistencia	Abierto, con publicidad comunitaria, oferta más ventajosa	120.859	3	119.700	96.558
						169.174

(*) El período contratado se inicia el 15/03/2015

(**) El período contratado se inicia el 15/05/2015

De la revisión de estos expedientes y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las correspondientes facturas, han sido contabilizados correctamente y, en general, se ha respetado la normativa aplicable.

IV.7. GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los gastos de esta naturaleza han ascendido en 2015 a 473.627 euros, ejecutados al 80 por ciento del crédito previsto. Representan el 6,9 por ciento del total de gastos devengados en 2015 (7,7 por ciento en 2014).

El gasto disminuye en 47.253 euros, un 9,1 por ciento respecto al de 2014, que fue de 520.789 euros. El detalle del gasto de 2015 y su comparativa con 2014 es el siguiente:

	Obligaciones 2014	reconocidas 2015	Porcentaje Variación
A Municipios	0	0	
A Agrupaciones administrativas	1.890	3.169	67,67
A Mancomunidades	401.086	362.790	-9,55
A Familias	30.098	33.651	11,80
A Instituciones sin fines de lucro	82.794	69.043	-16,61
Otras transferencias	5.013	4.973	-0,80
Total	520.881	473.626	-9,07

Las principales transferencias han sido destinadas a financiar los servicios mancomunados, que constituyen el 77 por ciento del gasto del capítulo.

El ayuntamiento dispone desde 2008 de una ordenanza general reguladora de subvenciones para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales.

IV.8. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2015, por 58.600 euros, se han ejecutado en un 75,6 por ciento, alcanzando la cifra de 44.311 euros. En 2014 el importe ejecutado fue de 7.529 euros.

Aunque las inversiones han aumentado un 489 por ciento respecto a las de 2014, el gasto continúa siendo muy bajo como consecuencia de las medidas de ahorro de gastos aplicadas en el ayuntamiento.

Los principales gastos en inversiones en 2015 han sido los siguientes:

Inversión	Importe
Maquinaria para instalaciones deportivas	13.698
Mobiliario urbano: parques infantiles	4.305
Equipamiento escuela de música	3.762
Adecuación infraestructura informática	16.295
Total	38.060

Cabe señalar que las contrataciones verificadas se han tramitado de acuerdo con la Ley foral 6/2006 de 9 de junio, de Contratos Públicos.

IV.9. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 han sido de 7.660.590 euros, todos ellos correspondientes a ingresos corrientes. El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 94 por ciento de los ingresos previstos. Este porcentaje se explica fundamentalmente porque no se han producido las enajenaciones de inversiones reales previstas por 460.00 euros.

Los ingresos tributarios del ejercicio 2015 ascienden a 4.631.269 euros y las transferencias corrientes a 3.016.744 euros y suponen, respectivamente, el 60,4 y el 39,4 por ciento del total de los derechos reconocidos.

Al igual que en 2014, en el ejercicio 2015 el ayuntamiento no ha percibido ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas.

Los derechos reconocidos del ejercicio 2015 han sido muy similares a los del ejercicio 2014. A continuación se indica una comparativa de los ingresos, por capítulos, de ambos ejercicios:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		Porcentaje Variación
	2014	2015	
1.-Impuesto directos	2.652.960	2.667.729	1
2.-Impuesto indirectos	21.617	51.647	139
3.-Tasas, precios. públicos y otros ingresos	1.960.240	1.911.893	-2
4.-Transferencias corrientes	3.040.941	3.016.744	-1
5.-Ingresos patrimoniales	13.461	12.577	-7
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.689.219	7.660.590	0
6.-Enajenaciones de inversiones reales	0	0	
7.-Transferencias de capital	0	0	
Ingresos de capital (6 y 7)	-	-	
8.-Activos financieros	0	0	
9.-Pasivos financieros	0	0	
Ingresos de operaciones financieras (8 y 9)	-	-	
Total	7.689.219	7.660.590	0

En el ejercicio 2015 los ingresos del capítulo 3 se reducen en un 2 por ciento respecto a los de 2014, debido a que, aunque se han incrementado los ingresos por usuarios de la escuela de música, de la escuela infantil y de las instalaciones deportivas por mayor número de alumnos y abonados, en 2014 se reconocieron de forma excepcional ingresos relevantes por intereses de demora, a causa de una sentencia judicial favorable.

En el siguiente cuadro se muestra una comparativa de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuesto	Derechos reconocidos		Porcentaje Variación
	2014	2015	
Contribución territorial	1.540.975	1.542.126	0
Vehículos	489.122	486.990	0
Incremento de valor de los terrenos	393.094	400.672	2
IAE	229.770	237.941	4
ICIO	21.617	51.647	139
Total	2.674.578	2.719.376	2

No se observan variaciones significativas en los ingresos por impuestos municipales. Cabe comentar el incremento en el ICIO, afectado porque en 2014 se devolvieron 69.893 euros por ICIO recaudado en 2006 como consecuencia de una sentencia judicial.

La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en 2011.

Los tipos impositivos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la ley foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, como se indica a continuación:

Impuesto	Ayuntamiento de Ansoáin	Ley Foral 2/95
Contribución territorial	0,216	0,10 – 0,50
Impuesto de actividades económicas IAE	1,4	1 – 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente de actualización	2,8 a 3,4	2,1 a 3,6
Tipo de gravamen	12,28	8 a 20
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras ICIO	5	2 – 5

Estos tipos, prácticamente se han congelado respecto a 2014, a excepción de la contribución.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingreso, hemos verificado que, en general, su tramitación y contabilización es adecuada.

IV.10. PRESUPUESTOS CERRADOS (INGRESOS)

El servicio de recaudación de deudas lo gestiona GESERLOCAL, aunque hay elevados importes pendientes de cobro de los ejercicios anteriores.

Un resumen de los cobros realizados en 2015 y de los saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 de ingresos de presupuestos cerrados es como sigue:

Año	Saldo inicial	Cobros 2015	Insolvencias y otros	Saldo final	% s saldo final	% Cobros s/ saldo inicial
2014	465.693	324.367	0	141.326	14	70
2013	140.912	26.272	0	114.640	11	19
2012	120.259	12.985	0	107.274	11	11
2011	124.880	7.880	-600	116.400	11	6
2010	80.455	3.270	0	77.185	8	4
2009 y anteriores	461.317	6.890	-4.167	450.260	45	1
Total	1.393.516	381.664	-4.767	1.007.085	100	27

Un detalle de saldos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, por concepto recaudatorio es como sigue:

Impuesto	Importe	% s/ Total
Contribución territorial	136.085	14
Impuesto de actividades económicas IAE	134.312	13
Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos	32.820	3
Impuesto sobre Vehículos	162.422	16
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras ICIO	15.705	2
Cuotas usuarios instalaciones deportivas	54.129	5
Mulltas de tráfico	219.524	22
Otras sanciones	155.787	15
Resto	96.301	10
Total	1.007.085	100

Recomendamos realizar las gestiones precisas para cobrar los saldos pendientes, sobre todo los más antiguos, ya que el 45 por ciento del saldo proviene del año 2009 y anteriores.

IV.11. CONTINGENCIAS Y HECHOS POSTERIORES

Los litigios en que se encuentra incurso el ayuntamiento no son de importes significativos, si bien debemos destacar los relacionados por la reclamación por vicios en la construcción de las piscinas, que, en su caso, serían favorables al ayuntamiento, y los relacionados con el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), interpuestos en 2016, que no sólo afectan a este municipio, al estar en discusión el propio concepto de plusvalía.

Con fecha 6 de febrero de 2016 se han pagado 55.000 euros por indemnizaciones debidas a la extinción del contrato de trabajo, una vez alcanzado con el ex trabajador el acuerdo que ponía fin a la demanda de despido presentada por éste en 2015 ante la jurisdicción laboral.

En enero de 2016 se ha alcanzado un acuerdo por el que el C.A. Osasuna acepta pagar al Patronato Gazte Berriak la cantidad de 10.000 euros, en relación con una demanda judicial.

IV.12. URBANISMO

El Ayuntamiento de Ansoáin desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Ansoáin fue aprobado en 1997 y prácticamente su desarrollo está concluido.

La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El ayuntamiento inició en 2009 la revisión de su plan municipal. En marzo de 2012 el Pleno del ayuntamiento ha aprobado inicialmente el nuevo Plan Municipal y el Estudio de Incidencia Ambiental correspondiente, sometiéndolos a información pública por un periodo de dos meses. El 25 de septiembre de 2013 el Pleno de la Corporación aprobó provisionalmente el Plan General Municipal de Ansoáin, resolviendo a su vez las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial. Posteriormente, en febrero de 2015, se remite el expediente completo al Departamento de Fomento para su aprobación definitiva.

El ayuntamiento no dispone de un registro e inventario específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque realiza el seguimiento de los recursos afectados procedentes del mismo

Entre 1994 y 2015 el ayuntamiento ha percibido por enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos 17,25 millones, quedando pendiente de aplicar a financiar nuevas inversiones un importe de 1,16 millones.

Recomendamos crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 24 de octubre de 2016

Firmado electrónicamente por Asunción Olaechea Estanga,
Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Isaba, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Isaba, ejercicio 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Isaba, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

Introducción (Pág. 23).

A) Ayuntamiento (Pág. 26).

A.1. Opinión sobre la cuenta general 2015 (Pág. 26).

A.2. Resumen de la cuenta general del ayuntamiento de 2015 (Pág. 27).

A.3. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones (Pág. 30).

B) Servicio Económico Municipalizado de producción y desarrollo (SEM) (Pág. 38).

B.1. Opinión sobre la cuenta general 2015 (Pág. 38).

B.2. Resumen de la cuenta general del Servicio Económico Municipalizado de producción y desarrollo de 2015 (Pág. 39).

B.3. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones (Pág. 42).

C) Distribuidora eléctrica Isaba, S.L.U. (Pág. 44).

C.1. Opinión sobre la cuenta general 2015 (Pág. 44).

C.2. Resumen de las cuentas de Distribuidora Eléctrica Isaba, S.L.U. de 2015 (Pág. 45).

C.3. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones (Pág. 47).

D) Resumen General (Pág. 49).

Alegaciones formuladas al informe provisional (Pág. 50).

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional (Pág. 51).

INTRODUCCIÓN

En octubre de 2015 tuvo entrada en el registro de la Cámara de Comptos de Navarra la solicitud, del Pleno del Ayuntamiento de Isaba, adoptada por unanimidad, para realizar una auditoría del ayuntamiento

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1084, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas anuales del Ayuntamiento de Isaba y de sus entes dependientes correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance y la cuenta de resultados económico-patrimonial correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

La cuenta general del ejercicio 2014 no ha sido auditada. Los datos relativos a dicho ejercicio expresado a lo largo del informe se presentan a título informativo.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Isaba y a sus entes dependientes en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente, entre la que hay que señalar la referida a la producción y distribución de energía eléctrica.

El municipio de Isaba, con una extensión de 147,41 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 473 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento cuenta también con el Servicio Económico Municipalizado de producción y desarrollo (SEM) y la sociedad Distribuidora Eléctrica Isaba, S.L.U.

El Ayuntamiento de Isaba cuenta con una singular estructura organizativa, que ya el TAN, en resolución del año 2010, califica como “un sector público municipal de singular exuberancia” (tratándose de una localidad de menos de 500 habitantes).

Así, junto a la actividad típica municipal realizada por el ayuntamiento, el Servicio Económico Municipalizado de producción y desarrollo se encarga de las actividades de producción de energía, para lo que cuenta con una central hidroeléctrica, y con la cesión de los contratos de prestación de servicios para la campaña escolar de esquí de fondo.

La campaña escolar de esquí, con 32 años de antigüedad, es un proyecto compartido entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra, inicialmente a través de la sociedad pública “Territorio Roncalia” y actualmente de la también sociedad pública NICDO, con el fin de que los escolares navarros realicen durante una semana actividades extraescolares, principalmente esquí de fondo. Su financiación se obtiene prácticamente a partes iguales de las cuotas que abonan los participantes y de la subvención que otorgaba el Gobierno de Navarra.

En 2014 el Gobierno de Navarra no concedió subvención, aunque se consiguió una inferior de la Fundación La Caixa, lo que produjo un déficit en la campaña de aproximadamente 100.000 euros.

Ante las dudas sobre la financiación para la campaña de 2015, no se presupuestó inicialmente la campaña ni se prepararon los diferentes contratos, aunque finalmente se hizo la campaña con las siguientes características:

- Se contrató con los mismos proveedores que la campaña anterior con un descuento del 6 por ciento.
- El importe de las entradas a pistas, gestionadas por NICDO, se reduce en un 20 por ciento.
- El SEM financia los gastos con las cuotas de los alumnos, lo que representa aproximadamente la mitad de los gastos de la campaña.

- NICDO recibe la subvención de la Fundación La Caixa, con la que financia el resto de gastos.

Como se desprende de estos datos, las dudas sobre la financiación de la campaña de esquí del año 2015 han producido una actuación final urgente que ha dificultado su normal tramitación.

La sociedad "Distribuidora Eléctrica de Isaba S.LU" tiene por objeto la distribución y suministro de energía eléctrica, con la función de construir, mantener y operar las instalaciones de distribución destinadas a situar la energía en los puntos de consumo y proceder a su venta a los usuarios finales, previa póliza o contrato de suministro de energía eléctrica.

Tras la entrada en vigor de la tarifa de último recurso y la nueva normativa a la que se vio sujeto el sector eléctrico en el ejercicio 2009, la Distribuidora Eléctrica de Isaba S.L.U. dejó de ejercer la actividad de comercialización o facturación a sus abonados.

A partir del 1 de julio de 2009 se separaron las actividades de distribución y comercialización, siendo traspasados los abonados de la Distribuidora Eléctrica Isaba a la comercializadora CHC Energía S.A., la encargada de realizar la facturación de la energía desde esta fecha.

La distribuidora sigue siendo la encargada de realizar la lectura de los contadores y del mantenimiento de la red de distribución.

Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2015 son:

a) Sector Público Administrativo.

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/2015
Ayuntamiento	1.112.680	675.547	3
Servicio Económico Municipalizado	625.121	565.712	1
Total	1.737.801	1.241.259	4

b) Sector Público Empresarial.

Entidad	Ingresos	Gastos	Resultado	Personal a 31/12/2015
Distribuidora Eléctrica Isaba, S.L.U.	95.255	114.393	-19.137	-

El Ayuntamiento, además, forma parte de la Mancomunidad de Residuos Urbanos Esca-Salazar y tiene agrupado el servicio de agua en alta con otras localidades del Valle del Roncal y junto al ayuntamiento de Uztarroz, forma parte del Consorcio Valle del Roncal.

En resumen, los principales servicios públicos que se prestan en el Ayuntamiento de Isaba y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicio	Ayuntamiento	SEM	Sociedad Mercantil	Mancomunidad	Junta V.Roncal	Consortio Asociación	Contrato
Limpieza viaria	X						
Alumbrado (servicio público)	X						
Producción de energía		X					
Distribución de energía			X				
Cementerio	X						
Urbanismo	X						
Residuos urbanos				X			
Ciclo integral del agua	X						
Promoción Actividades turísticas						X	
Promoción desarrollo económico, turístico, M.A. y agrícola					X		
Promoción empleo (Agente de E-DR- C)					X		
Parque de Bomberos Voluntarios (Convenio colaboración)	X						
Servicio Social de Base					x		
Biblioteca-Ludoteca Municipal	X						
Oficina de Turismo y Casa de la Memoria (Museo)							X
Gestión Camping municipal Asolaze (arrendamiento)							X
Gestión de la piscina municipal (arrendamiento)							X
Frontón Municipal "Erminea"	X						
Gestión de actividades deportivas (campana de esquí)	X	X					X
Recaudación ejecutiva	X						X

El presupuesto de la entidad y el del SEM fue aprobado inicialmente por el Pleno municipal el 26 de diciembre de 2014, el del ayuntamiento definitivamente el 21 de mayo de 2015 y publicado en el BON de 26 de junio de 2015.

El informe se estructura en tres partes, además de esta introducción. En cada parte se presentan tres epígrafes con la opinión, el resumen de la cuenta general y las observaciones y recomendaciones. La primera parte se refiere al ayuntamiento, la segunda al Servicio Económico Municipalizado de producción y desarrollo y la tercera a la Sociedad Distribuidora Eléctrica Isaba S.L.U. Para terminar, se incluye una conclusión final de las tres entidades.

El trabajo de campo se realizó de mayo a junio de 2016 por un equipo integrado por un técnico de auditoría, una técnica de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al actual alcalde y al que ejerció dicho cargo hasta 2015, para que formularan, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado se han recibido alegaciones del Alcalde del Ayuntamiento de Isaba que se incorporan al informe.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Isaba y de sus entes dependientes la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

A) AYUNTAMIENTO

A.1. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Isaba correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado A.2 del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

La Intervención es la responsable de formular la cuenta general, de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión con salvedad.

A.1.1. Opinión de auditoría financiera

Fundamento de la opinión con salvedades

El ayuntamiento no realiza modificaciones presupuestarias, no calcula desviaciones de financiación y, en consecuencia, no realiza ajustes al resultado presupuestario ni al estado de remanente de tesorería.

No se ha ajustado el valor del inmovilizado como consecuencia de la resolución sobre la reclamación del IVA de las piscinas, que ha resultado contraria al ayuntamiento y deben depurarse algunas par-

tidas contabilizadas presupuestariamente en inversiones, cuya naturaleza no es propiamente inversión, y se han trasladado al inventario.

No se ha registrado como anticipo el traspaso de, fondos del SEM al ayuntamiento, por importe de 166.279 euros, que ha permitido cancelar un préstamo de 250.000 euros, aunque sí se ha recogido como acreedor en partidas extrapresupuestarias.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

A.1.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad

Fundamento de la opinión con salvedades

El ayuntamiento no ha observado el carácter limitativo y vinculante de los créditos de gasto, según el nivel de vinculación jurídica establecido en sus propias bases de ejecución.

No consta el cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las actividades, operaciones financieras y la información reflejada en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

A.2. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015

A continuación se muestran los estados contables del ayuntamiento más relevantes de 2015.

A.2.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2015

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% Ejecut	Cobros	Pdte. de cobro
1. Impuestos Directos	125.851	0	125.851	124.068	99	122.440	1.628
2. Impuestos Indirectos	20.000	0	20.000	61.355	307	61.355	0
3. Tasas y otros Ing.	123.626	0	123.626	119.627	97	118.068	1.559
4. Transferencias corrientes	372.784	0	372.784	158.530	43	134.478	24.052
5. Ingresos patrimoniales	206.006	0	206.006	120.815	59	120.815	0
6. Enajenación bienes							
7. Transferencias de capital	171.352	0	171.352	91.151	53	84.072	7.078
8. Activos financieros							
9. Pasivos financieros							
Total	1.019.621	0	1.019.620	675.547	66	641.229	34.317

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modificación.	Previsión definitiva	Obligac. reconocidas	% Ejecut.	Pagos	Pdte. de pago
1. Gastos de personal	147.490	0	147.490	143.809	97	143.809	0
2. Gastos en bienes ctes. y S ^{os} .	156.990	0	156.990	204.028	130	176.103	27.925
3. Gastos. financieros	20.097	0	20.097	24.932	124	24.932	0
4. Transferencias corrientes	111.860	0	111.860	215.979	193	207.957	8.022
6. Inversiones reales	303.183	0	303.183	253.133	83	149.017	104.116
7. Transferencias de capital							
8. Activos financieros							
9. Pasivos financieros	280.000	0	280.000	270.799	97	207.799	0
Total	1.019.621	0	1.019.621	1.112.680	109	972.617	140.063

A.2.2. Resultado presupuestario 2015

Concepto	2015	2014	% Variación
+ Derechos reconocidos netos	675.547	898.391	-25
- Obligaciones reconocidas netas	1.112.680	824.123	35
Resultado Presupuestario	-437.133	74.268	-689
Ajustes		0	0
- Desviaciones positivas de financiación	0	0	0
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación	0	0	0
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0	0
Resultado Presupuestario Ajustado	-437.133	74.268	-689

A.2.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015

Concepto	2015	2014	% Variación
(+) Derechos pendientes de cobro	307.675	323.587	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	34.317	84.592	-5
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	50.747	51.621	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	268.984	232.885	
(-) Derechos de difícil recaudación	46.373	45.511	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0	0	
(-) Obligaciones pendientes de pago	383.774	70.080	448
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	140.062	40.415	
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	26.609	6.611	
(+) Devoluciones de ingresos	0	0	
(-) Gastos pendientes de Aplicación	0	0	
(+) Gastos extrapresupuestarios	217.102	23.054	
(+) Fondos líquidos de tesorería	32.085	75.535	-58
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0	0
Remanente de tesorería total	-44.014	329.043	848
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0		0
Remanente de tesorería por recursos afectados	0		0
Remanente de tesorería para gastos generales	-44.014	329.043	-113

A.2.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2015**ACTIVO**

Descripción	2015	2014
A Inmovilizado	8.786.185	8.619.466
1 Inmovilizado material	3.638.952	3.755.345
2 Inmovilizado inmaterial	447.818	447.818
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	4.143.925	3.860.812
4 Bienes comunales	555.490	555.490
5 Inmovilizado financiero	0	0
C Circulante	386.133	444.633
Deudores del presupuesto cerrado y extrapresupuestario	319.731	284.506
8 Deudores	34.317	84.592
9 Cuentas financieras	32.085	75.535
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	0	0
Total activo	9.172.319	9.064.099

PASIVO

Descripción	2015	2014
A Fondos propios	8.423.908	8.358.583
1 Patrimonio y reservas	8.249.641	8.036.453
2 Bienes y derechos entregados	179.065	179.065
Resultado económico del ejercicio	-4.797	143.066
C Deudas a largo plazo	364.637	635.436
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	364.637	635.436
D Deudas a corto plazo	383.774	70.080
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	243.711	29.665
6 Acreedores del presupuesto	140.062	40.415
Total pasivo	9.172.319	9.064.099

A.2.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2015

Debe			Haber		
Descripción	2015	2014	Descripción	2015	2014
Compras	0	0	Ventas	119.627	127.312
Gastos personal	143.809	139.148	Renta de la propiedad y la empresa	120.816	71.072
Gastos Financieros	24.932	21.951	Tributos ligados a la producc. e import.	158.807	116.752
Tributos	0	0	Impuestos corrientes sobre la renta	26.045	27.517
Trabajos, suministros y serv ^{os} . exter.	204.028	186.094			
Prestaciones sociales	0	0	Subvenciones de explotación	0	0
Subvenciones de explotación	0	0	Transferencias corrientes	158.530	243.965
Transferencias corrientes	215.979	100.873	Impuestos sobre el capital	572	4.313
Transferencias de capital	0	0	Otros ingresos	0	
Resultado cte. negativo ejercicio	-4.352	0	Resultado corriente del ejercicio	0	142.866
Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	0	Ganancia enajenación inversiones	0	0
Bajas y anulaciones pptos. cerrados	446	0	Altas y prescripciones pptos. cerrados	0	200
800 Restdo. econ. negativo Ejerc ^o	-4.797	0	Resultado econ. positivo Ejerc ^o	0	143.066

A.3. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

A.3.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015

El presupuesto del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 1.019.621 euros, sin presentar modificaciones.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 1.112.680 euros, con un grado de ejecución del 109 por ciento. Es decir, se ha gastado por encima del presupuesto.

Los derechos reconocidos suponen 675.547 euros, con un grado de cumplimiento del 66 por ciento; esta baja ejecución se explica fundamentalmente por la disminución de las transferencias corrientes y de capital y de los ingresos patrimoniales.

Atendiendo a su naturaleza, el 87 por ciento de los ingresos corresponde a ingresos corrientes; mientras que los gastos corrientes representan el 53 por ciento, las inversiones el 23 por ciento y la variación de pasivos el 24 por ciento restante.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	13	Ingresos tributarios	45
Otros gastos corrientes	38	Transferencias	37
Inversiones	23	Ingresos patrimoniales y otros	18
Carga financiera	26	Endeudamiento	
Total	100	Total	100

Presentamos a continuación los principales indicadores que se desprenden de la contabilidad del ayuntamiento y los que se derivan de los ajustes a esa contabilidad al considerar que:

- La amortización del préstamo de 250.000 euros constituye en realidad una refinanciación que se termina tras el cierre del ejercicio, por lo que lo incluimos en el saldo de la deuda viva, junto a otros importes de deuda no bancaria por aplazamientos de IVA.
- El remanente de tesorería se modifica por la reclamación del IVA a la Hacienda que se ha resuelto definitivamente en contra del ayuntamiento en enero de 2016.

	2014	2015	2015 Ajustada
Total Obligaciones reconocidas	824.123	1.112.680	862.680
Total Derechos liquidados	898.391	675.547	
% ejecución gastos	134	109	
% cumplimiento ingresos	133	66	
% pagos	95	87	
% de cobro	91	95	
Gastos corrientes (1a 4)	448.066	588.748	
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	426.114	563.816	
Gastos en inversiones (6 y 7)	336.451	253.133	
Gastos op. Financieras (8 y 9)	39.606	270.799	
Ingresos corrientes (1 a 5)	590.932	584.396	
Ingreso tributarios (1 al 3)	275.895	305.050	
Ingresos de capital (6 y 7)	448.066	91.151	
% Dependencias de subvenciones	34	37	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	62	52	
Saldo Presupuestario no financiero	-136.126	-166.334	
Resultado presupuestario	74.268	-437.133	-187.133
Ahorro bruto	164.818	20.580	
Carga financiera (3 y 9)	61.558	295.731	45.731
Ahorro neto	103.260	-275.151	-5.151
% Nivel de endeudamiento	10	51	8
% Límite de endeudamiento	28	4	4
% Capacidad de endeudamiento	18	-47	-4
Remanente de Tesorería Total	329.043	-44.014	-309.515
Remanente Tesorería para gastos generales	329.043	-44.014	-309.515
Deuda viva	635.436	364.637	739.682
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	108	62	127
Deuda viva por habitante	1.341	771	1.564

Al realizarse la operación de refinanciación en dos ejercicios, consideramos que distorsiona la visión económica de la situación del ayuntamiento. Como se desprende de los datos del cuadro, las diferencias en algunos índices son muy significativas y consideramos que los datos ajustados explican mejor la situación del ayuntamiento.

Como puede verse el resultado presupuestario es deficitario y el ayuntamiento no dispone de capacidad de endeudamiento.

La deuda bancaria que a 31 de diciembre era de 364.637 euros, se incrementa hasta 739.682 euros si tenemos en cuenta la refinanciación, así como los 124.682 euros aplazados con la Hacienda Foral por el IVA de las piscinas. Este importe, correspondiente a los años 2008 y 2009, se había devuelto por la Hacienda y, tras la revisión, la Hacienda entendió que no correspondía por lo que solicitó su reintegro. Resueltas en los tribunales las discrepancias, estos han dado la razón a la Hacienda por lo que se ha formalizado un aplazamiento.

El remanente de tesorería es negativo y lo incrementamos por el importe pendiente de devolver por la Hacienda Foral correspondiente al IVA de las piscinas de los siguientes años, que, tras la resolución

del anterior expediente, deben darse de baja como derechos pendientes de cobro y asciende a 265.501 euros, por lo que presenta una difícil situación financiera.

El ayuntamiento no calcula el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Recomendamos:

- *Adoptar las medidas que le permita obtener superávit presupuestario, reducir el nivel de endeudamiento y obtener remanente de tesorería positivo.*
- *Respetar el nivel de vinculación jurídica de los créditos establecido, acudiendo, en defecto de crédito bastante, a las diversas figuras de modificaciones presupuestarias.*
- *Revisar y regularizar los saldos de balance*
- *Calcular las desviaciones de financiación al elaborar los estados financieros.*

A.3.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Con carácter general, ni los presupuestos ni las cuentas generales del Ayuntamiento mencionan las reglas fiscales ni aportan información sobre su grado de cumplimiento.

Tales reglas, vigentes a partir del ejercicio 2012, se establecen en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Hemos efectuado una estimación acerca de la situación del Ayuntamiento y el SEM respecto de tales principios, de los que se sigue:

- Equilibrio/capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional.

Capacidad de financiación	2015
Saldo presupuestario no financiero (1-7 ing menos 1-7 gastos)	-225.742
Ajustes criterio de caja cap 1 a 3 de ingresos	6.759
+ Cobrado de cerrados capítulos 1 a 3	9.946
- Pendiente cobro ppto corriente cap 1 a 3	-3.187
Necesidad de financiación	-218.983

Por tanto, el ayuntamiento y el SEM no cumplen con el principio de estabilidad presupuestaria, al presentar desde nuestra estimación, necesidad de financiación por 218.983 euros.

- Regla de gasto.

Regla de gasto	2015	2014
Cap. I a VII gasto ejecutado	1.467.001	1.820.092
- Cap. III gastos	-24.931	-21.951
- Gastos financiados con ingr. finalistas cap.IV	-53.103	-71.272
- Gastos financiados con ingr. finalistas cap.VII	-91.150	-57.459
- Gastos financiados en ejercicio siguiente	-68.517	0
Gasto computable	1.229.300	1.669.410

Se cumple la regla de gasto al no superar el gasto computable de 2015 el 1,3 por ciento del de 2014.

- Sostenibilidad de la deuda.

A los efectos de la normativa de estabilidad, se entiende por deuda pública el importe de la deuda de la entidad a 31 de diciembre de cada año, descontando el saldo no dispuesto de las operaciones formalizadas de crédito.

Sostenibilidad de la deuda	2015
Estado de deuda viva	364.637
Ingresos corrientes 2015	1.150.109
% deuda viva s/ ingresos corrientes	32

Se cumple por tanto la regla, al no superar la deuda viva el 110 por cien de los ingresos corrientes.

- Deuda comercial.

A lo largo del trabajo se ha hecho patente el incumplimiento del plazo de pago a proveedores.

Recomendamos que el Ayuntamiento calcule y tenga en cuenta estos parámetros, así como las obligaciones de suministro de información que, al respecto establece la normativa vigente.

A.3.3. Personal

El gasto reconocido de personal asciende a 143.809 euros que se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	2014	2015
Empleados municipales	93.609	97.709
Sustituciones	6.367	6.158
Cargas sociales	39.171	39.942
Total	139.147	143.809

El gasto real es menor, ya que, el secretario, que presta sus servicios en la agrupación forzosa de ayuntamientos de Isaba y Uztároz, percibe su nómina del Ayuntamiento de Isaba y este ingresa 12.773 euros del de Uztároz.

Respecto al ejercicio anterior el gasto de personal se ha incrementado en un tres por ciento.

La plantilla se compone de un puesto de secretario, un puesto de administrativo y otro de empleado de servicios múltiples. Este último es el único funcionario en activo. El puesto de secretario está vacante y lo ocupa un contratado administrativo y el puesto de administrativo se encuentra en comisión de servicios y es sustituido por una persona con contrato laboral temporal.

El importe de sustituciones corresponde a las de vacaciones.

Del examen realizado se concluye que, en general estos gastos están correctamente contabilizados si bien se observa que la plantilla orgánica no recoge todos los complementos percibidos.

Recomendamos adecuar los datos de la plantilla a la realidad de las retribuciones percibidas.

A.3.4. Compras de bienes y servicios

Los gastos de este capítulo ascienden a 204.028 euros con el siguiente desglose:

Concepto	2014	2015
Arrendamientos	926	0
Reparaciones, mantenimiento y conservación	48.236	72.164
Material, suministros y otros	116.273	105.374
Indemnizaciones por razones del servicio	20.658	26.490
Total	186.093	204.028

Respecto al ejercicio anterior el gasto ha aumentado un diez por ciento.

En el importe de reparaciones se produce un incremento sobre el año anterior como consecuencia de los daños causados por una tormenta en equipos de tratamiento del agua potable por 12.125 euros. Este importe fue compensado con ingresos por parte de la aseguradora.

En material, suministros y otros, debemos señalar que, en los gastos por fiestas, en algunos casos, se contabiliza el importe neto (descontando ingresos) y en otros, como el caso del Tributo de las Tres Vacas, se contabilizan la totalidad de gastos e ingresos. En este último caso los ingresos obtenidos compensan la totalidad de los gastos.

Respecto a la asesoría urbanística, en 2007 se encargó directamente al equipo redactor del Plan General en las mismas condiciones que al anterior asesor, que había cesado. En 2015, se contabiliza un semestre de 2014 y otro de 2015 por un importe total de 13.446 euros. Actualmente tiene facturas pendientes de cobro por importe de 33.280 euros, correspondientes a los años 2013 a 2015.

De la revisión efectuada se desprende que los gastos están correctamente contabilizados y justificados.

Recomendamos:

- *Adoptar un criterio homogéneo para contabilizar las partidas de gasto que cuentan con ingresos, de manera que, en general, no se registren por el neto.*
- *Regularizar la contratación de la asesoría urbanística.*

A.3.5. Transferencias corrientes

Los gastos de este capítulo ascienden a 215.979 euros con el siguiente desglose:

Concepto	2014	2015
Convenio oficina turismo	0	7.583
A Mancomunidad Esca-Salazar	68.874	97.573
A Empresas	0	57.834
A Familias	4.868	21.088
A Instituciones sin fines de lucro	27.130	31.901
Total	100.872	215.979

Respecto al año anterior se produce un aumento del 114 por ciento, cuyo principal motivo surge del cambio en el criterio para contabilizar pagos de las piscinas.

La transferencia a la Mancomunidad de Esca-Salazar corresponde a las tasas por la recogida de basuras que la Mancomunidad cobra del ayuntamiento y este gira posteriormente a los vecinos. Con este funcionamiento el riesgo por los impagados lo asume el ayuntamiento, aunque la morosidad es escasa.

La transferencia a familias corresponde a las subvenciones que la ordenanza de ayudas a la rehabilitación y construcción de viviendas otorga sobre el importe del ICIO.

La transferencia a empresas es la realizada en concepto de subvención municipal a la empresa adjudicataria de la gestión de las piscinas, de acuerdo con la licitación realizada en 2014. Este pago estaba presupuestado en el capítulo de inversiones, aunque finalmente se contabiliza correctamente como transferencia sin realizar la correspondiente modificación presupuestaria.

El contrato se firmó como “concesión de servicio público, mediante gestión indirecta en modalidad de arrendamiento”.

Recomendamos:

- *No utilizar la figura del arrendamiento como forma de gestión indirecta de servicios públicos, ya que, aunque en Navarra no esté expresamente derogado, sí lo está tácitamente. A este respecto, sería*

conveniente que los responsables de la Comunidad Foral adecuaran la normativa del sector local y de contratación especificando claramente esta cuestión.

- *Aprobar mediante resolución de alcaldía o acuerdo del Pleno la concesión de estas subvenciones, según la tramitación prevista en la ordenanza.*

A.3.6. Inversiones

Los gastos de este capítulo ascienden a 253.133 euros, con el siguiente desglose:

Concepto	2014	2015
Mobiliario y equip. de oficina	6.406	0
Abastecimiento de agua en alta	142.334	136.691
Piscina	121.665	38.452
Camping	66.136	32.418
Plan General de Urbanismo	0	45.572
Total	336.451	253.133

Respecto al año anterior disminuye en un 25 por ciento, principalmente por los pagos por la piscina ya comentados.

El abastecimiento de agua en alta recoge las inversiones derivadas de unas obras de urgencia por la situación de la planta de tratamiento por deslizamiento de tierras y las correspondientes a la quinta fase de las obras de abastecimiento.

Ambas están subvencionadas por el Gobierno de Navarra. La inversión de abastecimiento en el periodo 2004-2015 asciende a 2,6 millones, que con el IVA suponen 3,1 millones.

El gasto en las piscinas corresponde a:

- Los pagos por la amortización de la caldera en 10 años, según convenio del año 2009 con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (IDEA) y la empresa LEVINGER S.A. Esta caldera, alimentada con pellets, se comparte con el Hotel Isaba, ya que la piscina se encuentra junto al hotel y el ayuntamiento asume el 70 por ciento de los gastos.

- Los pagos por los aplazamientos del IVA, comentados en el epígrafe A.3.1., se imputaban a inversiones, conforme se pagaban. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2015 entendemos que debe considerarse como deuda.

- El gasto en el camping corresponde a los últimos pagos asumidos por el ayuntamiento tras la conclusión del contrato del periodo 2003-2013. Al finalizar el contrato se hizo una liquidación del importe que debía abonar el ayuntamiento por las inversiones realizadas y las deudas del adjudicatario por los cánones y gastos no abonados, que fueron contabilizados en 2013 y 2014. El gasto imputado al año 2015 pone fin a la operación de liquidación.

- El gasto del Plan General de Urbanismo corresponde a una parte de los honorarios por su confección. Hay que señalar que el contrato es del año 2007 y el plan todavía está sin aprobar definitivamente.

La realización del Plan General de Urbanismo cuenta con una subvención del Gobierno de Navarra de aproximadamente el 77 por ciento.

Recomendamos:

- *Analizar la manera de ampliar la concurrencia, ya que se observan casos en los que se solicitan varias ofertas pero solo se recibe una.*

- *Controlar periódicamente el cumplimiento de las cláusulas de las adjudicaciones, evitando que al finalizar haya que efectuar excesivos ajustes.*

- Tanto el ayuntamiento como la Administración de la Comunidad Foral deben analizar el procedimiento de elaboración del Plan General de Urbanismo que dura ya más de diez años.

Del análisis de las ejecuciones presupuestarias entre los años 2012 y 2015 se deduce que en esos años se ha registrado como inversiones un total de 1,6 millones de euros con el siguiente desglose:

Inversiones

	2012	2013	2014	2015	Total
Mobiliario, equipo de oficina y enseres Parque Bomberos Vol.		4.437	3.893		8.330
Reforma edificio de la Casa Consistorial	62.849	66.549			129.398
Pavimentación de calles (sin redes)	26.964	11.556			38.519
Abastecimiento de Agua en Alta Valle de Roncal		441.153	142.334	136.690	720.178
Reforma del cementerio	19.486	16.341			35.827
Construcción e Instalación de la Piscina Municipal "Ángel Ga	87.944	64.421	121.665	38.452	312.483
Inversiones en el Camping Municipal de Asolaze	825	126.390	66.136	32.418	225.769
Inversiones en Mejoras Forestales 2011-2012	32.000				32.000
Prestación servicios					-
Estudios y proyectos	1.062				1.062
Redacción Plan General Municipal de Isaba				45.572	45.572
Equipos informáticos de oficina			2.423		2.423
	231.130	730.848	336.451	253.133	1.551.562

Como puede verse, los principales gastos de inversión corresponden al abastecimiento de agua en alta, la piscina y el camping.

A este respecto, conviene recordar que la inversión del abastecimiento en el periodo 2004-2015 ha supuesto 2.645.960 euros, que con el IVA alcanza los 3.113.343 euros y la piscina presenta un gasto de 2.068.960 euros, que con el IVA asciende a 2.412.485 euros.

Todo ello nos indica que nos encontramos ante una entidad que está realizando un significativo esfuerzo inversor, lo que conlleva un considerable endeudamiento, que como hemos visto en el epígrafe A.3.1. asciende al 127 por ciento de los ingresos corrientes.

A.3.7. Pasivos financieros

Este capítulo presenta unos gastos de 270.799 euros. No obstante, hay que señalar que la amortización real asciende a 20.799, ya que los otros 250.000 euros corresponden a la amortización de un préstamo de tesorería. Pero en 2016 se ha concertado un nuevo préstamo de 615.000 euros para refinanciar el de 250.000 y la parte pendiente del otro préstamo que a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 364.637 euros.

A.3.8. Ingresos tributarios, precios públicos y otros ingresos

Los capítulos de impuestos directos, indirectos y tasas, precios públicos y otros ingresos tienen la siguiente ejecución:

Concepto	2014	2015
Impuestos directos	128.998	124.068
Impuestos indirectos	19.584	61.355
Tasas, precios públicos y otros ingresos	127.312	119.627
Total	275.894	305.050

Respecto al año anterior, estos ingresos suponen un incremento del 11 por ciento.

Sobre el presupuesto se ejecutan en un 113 por ciento. No obstante, hay que tener en cuenta que, como ya hemos visto al comentar los gastos por transferencias en el epígrafe A.3.5., la ordenanza de subvenciones a la rehabilitación de viviendas concede subvenciones sobre el ICIO, que en 2015 fueron de 21.088 euros, y en tasas se incluyen las de basuras, 82.710 euros, que abona el ayuntamiento a la Mancomunidad Esca-Salazar. La práctica totalidad de los recibos están domiciliados y la morosidad es muy escasa.

En el cuadro siguiente se comparan los tipos impositivos aplicados por el ayuntamiento con los establecidos en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución territorial urbana	0,2497	0,10 - 0,50
Contribución territorial rústica	0,7638	
Impuesto de actividades económicas	1,2	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	15	8-20
Construcción, instalación y obras	5	2-5

En general, la liquidación y recaudación de los impuestos revisados se realiza conforma a las normas reguladoras y están correctamente contabilizados, aunque el ayuntamiento no ha adaptado el tipo impositivo único de la contribución territorial establecido en la Ley Foral de Haciendas Locales, sino que sigue aplicando tipos diferenciados a los bienes de naturaleza rústica y a los bienes urbanos.

Recomendamos:

- *Analizar el coste final de las obras a efectos de girar el ICIO definitivo.*
- *Adoptar el tipo impositivo único de la contribución territorial, para lo que debe actualizarse la ponencia de valoración.*

A.3.9. Otros ingresos

Analizamos a continuación los ingresos por transferencias corrientes, patrimoniales y los procedentes de las transferencias de capital.

- Ingresos por transferencias

Con una previsión de 372.784 euros, presenta una ejecución del 43 por ciento, es decir, 158.530 euros, frente a los 243.965 euros en 2014.

El motivo principal se debe a que no se ha percibido nada de los 203.352 euros incluidos en el presupuesto como transferencia del SEM, que el año anterior ascendieron a 62.344 euros. Tampoco se ha percibido lo previsto de la comisión de deportes, ni de otros ayuntamientos por gastos del abastecimiento en alta, cuyo importe total es de 25.238 euros.

Las principales transferencias corresponden a:

Concepto	2014	2015
Participación en tributos de Navarra	86.692	86.692
De ayuntamientos (Secretario y Tributo de las Tres Vacas)	20.572	20.084
Reintegro asistencia a cargos electos	15.893	15.893
De empresas privadas	4.461	18.505

Recomendamos presupuestar los ingresos que se estime realmente que se pueden percibir.

- Ingresos patrimoniales.

Con una previsión de 206.006 euros, presenta una ejecución del 59 por ciento, es decir, 120.816 euros, frente a los 71.072 euros en 2014.

El motivo principal es la menor recaudación (previstos 120.000 euros, recaudado 35.571) por los lotes forestales.

Los principales ingresos corresponden a:

Concepto	2014	2015
Canon camping	62.483	64.418
Lotes forestales	0	35.571
Canon piscina	0	8.926

Recomendamos presupuestar los ingresos que se estime realmente que se pueden percibir.

- Transferencias de capital.

Presenta una ejecución de 91.151 euros que corresponde al 53 por ciento sobre lo presupuestado, frente a los 57.459 euros del año anterior.

Sus principales conceptos corresponden a:

Concepto	2014	2015
Del Gobierno de Navarra por abastecimiento de agua	53.565	58.299
Del Gobierno de Navarra por el Plan General	0	32.851

El bajo porcentaje de ejecución viene motivado porque se subvenciona un porcentaje sobre lo ejecutado, pero el Gobierno de Navarra hasta 2016 no firmó la resolución por la que otorgó una subvención de 60.198 euros.

B) SERVICIO ECONÓMICO MUNICIPALIZADO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO (SEM)

B.1. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015

Hemos fiscalizado las cuentas del SEM correspondientes al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado B.2 del presente informe.

Responsabilidad del SEM

La Intervención es la responsable de formular la cuenta general, de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del SEM de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El SEM, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que

las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión favorable.

B.1.1. Opinión de auditoría financiera

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del SEM a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

B.1.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad

Opinión

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejada en los estados financieros del SEM correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

B.2. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL SERVICIO ECONÓMICO MUNICIPALIZADO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE 2015

A continuación se muestran los estados contables del SEM más relevantes de 2015.

B.2.1. Liquidación del presupuesto del SEM

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% Ejecut	Cobros	Pdte. de cobro
3. Tasas y otros Ing.	613.571	0	613.571	565.254	92	571.395	-6.141
4. Transferencias corrientes	410.918	0	410.918	315	0	0	315
5. Ingresos patrimoniales	1.000	0	1.000	143	14	143	0
Total	1.025.489	0	1.025.489	565.712	55	571.538	-5.826

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modificación.	Previsión definitiva	Obligac. reconocidas	% Ejecut.	Pagos	Pdte. de pago
1 Gastos de personal	13.440	0	13.440	13.269	99	13.269	0
2. Gastos en bienes ctes. y S ^{os} .	893.885	0	893.885	470.778	53	467.971	2.807
4. Transferencias corrientes	0	0	0	27.984	0	27.984	0
6. Inversiones reales	100.000	0	100.000	113.090	113	63.860	49.230
9. Pasivos financieros	18.164	0	18.164	0	0	0	0
Total	1.025.489	0	1.025.489	625.121	61	573.084	52.037

B.2.2. Resultado presupuestario

Concepto	2015	2014	% Variación
+ Derechos reconocidos netos	565.712	1.023.815	-45
- Obligaciones reconocidas netas	625.121	1.035.577	-40
Resultado Presupuestario	-59.411	-11.762	405
Ajustes			
- Desviaciones positivas de financiación			
+ Desviaciones negativas de financiación			
+ Gastos financ. con remanente líquido de tesorería-incorporación			
+ Gastos financ. con remanente de tesorería-ejercicio			
Resultado Presupuestario Ajustado	-59.411	-11.762	405

B.2.3. Remanente de tesorería

Concepto	2015	2014	% Variación
(+) Derechos pendientes de cobro	55.908	52.842	6
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	-5.826	4.867	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	2.089	0	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	60.689	47.975	
(-) Derechos de difícil recaudación	1.045	0	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0		
(-) Obligaciones pendientes de pago	585.826	627.694	-7
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	52.037	86.009	
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	67.872	0	
(+) Devoluciones de ingresos	0	0	
(-) Gastos pendientes de Aplicación	0	0	
(+) Gastos extrapresupuestarios	465.916	541.685	
(+) Fondos líquidos de tesorería	470.876	576.264	-18
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0	
Remanente de tesorería total	-59.041	1.413	102
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0	0	
Remanente de tesorería por recursos afectados	0	0	
Remanente de tesorería para gastos generales	-59.041	1.413	-4.279

B.2.4. Balance**ACTIVO**

Descripción	2015	2014
Inmovilizado	1.701.292	1.588.202
Inmovilizado material	185.500	185.500
Inmovilizado inmaterial	0	0
Infraestructura y bienes destinados al uso general	1.515.792	1.402.702
Bienes comunales	0	0
Inmovilizado financiero	0	0
Circulante	527.828	629.106
Deudores del presupuesto cerrado y extrapresupuestario	62.778	47.975
Deudores	-5.826	4.867
Cuentas financieras	470.876	576.264
Total activo	2.229.120	2.217.308

PASIVO

Descripción	2015	2014
Fondos propios	1.643.295	1.589.615
Patrimonio y reservas	1.589.615	1.589.615
Bienes y derechos entregados	0	0
Resultado económico del ejercicio	53.680	0
Deudas a largo plazo	0	0
Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	0	0
Deudas a corto plazo	585.825	627.694
Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	533.788	541.685
Acreedores del presupuesto	52.037	86.009
Total pasivo	2.229.120	2.217.308

B.2.5. Cuenta de resultados de SEM

Debe		Haber			
Descripción	2015	2014	Descripción	2015	2014
Compras	0	0	Ventas	565.254	612.606
Gastos personal	13.269	12.372	Renta de la propiedad y la empresa	143	2.209
Gastos Financieros			Tributos ligados a la producc. e import.		
Tributos			Impuestos corrientes sobre la renta		
Trabajos, suministros y serv ^{os} . exter.	470.778	915.234			
Prestaciones sociales			Subvenciones de explotación		
Subvenciones de explotación			Transferencias corrientes	315	409.000
Transferencias corrientes	27.984	107.971	Impuestos sobre el capital		
Transferencias de capital			Otros ingresos		
Resultado cte. negativo ejercicio		-11.762	Resultado corriente del ejercicio	53.680	
Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	0	Ganancia enajenación inversiones	0	0
Bajas y anulaciones pptos. cerrados			Altas y prescripciones pptos. cerrados		
Resultado econ. negativo ejercicio		-11.762	Resultado econ. positivo del ejercicio	53.680	

B.3. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

B.3.1. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2015

El presupuesto aprobado por el ayuntamiento no contemplaba la campaña de esquí, que se incluye en las previsiones y, como ya hemos comentado, el SEM se ha hecho cargo de aproximadamente la mitad de los gastos e ingresos de la campaña.

Los derechos reconocidos ascienden a 565.712 euros y las obligaciones a 625.121 euros. Todos los ingresos son corrientes, así como el 82 por ciento de los gastos.

En el cuadro siguiente se presentan los principales indicadores del SEM:

	2014	2015
Total Obligaciones reconocidas	1.035.576	625.121
Total Derechos liquidados	1.023.815	565.712
% ejecución gastos	78	61
% cumplimiento ingresos	77	55
% pagos	92	92
% de cobro	100	100
Gastos corrientes (1a 4)	1.035.576	512.031
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	1.035.576	512.031
Gastos en inversiones (6 y 7)	0	113.090
Gastos op. Financieras (8 y 9)	0	0
Ingresos corrientes (1 a 5)	1.023.815	565.712
Ingreso tributarios (1 al 3)	612.616	565.254
Ingresos de capital (6 y 7)	0	0
% Dependencias de subvenciones	40	0
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	59	110
Resultado presupuestario	-11.761	-59.411
Ahorro bruto y neto	-11.761	53.681
% Nivel de endeudamiento	0	0
% Límite de endeudamiento	-1	9
% Capacidad de endeudamiento	-1	9
Remanente de Tesorería	1.412	-59.041
Deuda viva	0	0

El SEM desarrolla dos actividades muy diferentes. Por una parte, la organización y gestión de la campaña de esquí; y, por otra, la gestión de la central de producción de energía.

En condiciones normales, la campaña se autofinancia, contando con la subvención que otorgaba el Gobierno de Navarra y, actualmente, la Fundación La Caixa; y la producción de energía produce beneficios.

La entidad no tiene endeudamiento.

A efectos del cálculo de la regla sobre la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se han efectuado los cálculos junto con los del ayuntamiento en el epígrafe A.3.2 de este informe.

B.3.2. Personal

Presenta una ejecución de 13.269 euros, que corresponde al 50 por ciento del salario de un empleado, ya que la otra mitad se imputa como gasto de la sociedad distribuidora.

Este puesto de trabajo aparece en la relación de puestos de trabajo, pero no en la plantilla orgánica del ayuntamiento, sin especificar que pertenece al SEM, no consta ni el nivel ni los complementos que percibe.

En los gastos de seguridad social se han contabilizado los correspondientes a once meses.

Recomendamos:

- *Recoger en la plantilla la totalidad de los puestos existentes, así como lo conceptos señalados en la normativa.*
- *Contabilizar los doce meses de seguridad social.*

B.3.3. Compras de bienes y servicios

Presenta una ejecución de 470.778 euros, un 53 por ciento sobre lo presupuestado.

Los gastos de la campaña de esquí suponen 433.135 euros y el resto corresponde a reparaciones, impuestos municipales, seguros, etc.

Los principales gastos de la campaña de esquí corresponden a alojamiento y manutención, servicios de la escuela de esquí, transporte y servicio de pistas.

El bajo porcentaje de ejecución, como ya se ha explicado anteriormente, se produce por las circunstancias especiales en que se desarrolla la campaña de esquí del año 2015, por lo que finalmente se contabiliza prácticamente a partes iguales entre el SEM y la empresa NICDO.

Por estas circunstancias, en 2015 no se realizaron licitaciones sino que se adjudicó a los mismos del año anterior con una rebaja del 6 por ciento sobre los precios del año 2014, excepto en el caso de las entradas a pistas (gestionadas por NICDO) en el que la rebaja fue del 20 por ciento.

Hemos comprobado que en años anteriores y en 2016 se realizaron los procesos de licitación.

Son más de 4.000 los participantes en la campaña de esquí, en la que está involucrado el Gobierno de Navarra.

Recomendamos establecer un convenio plurianual que permita al Ayuntamiento de Isaba tener garantías sobre su realización y su más adecuada planificación.

B.3.4. Transferencias

Su importe asciende a 27.984 euros y corresponde a la parte de los ingresos por cuotas de la campaña de esquí, que por realizarse en Ochagavía, debe percibir ese ayuntamiento, ya que todas las inscripciones se realizan en el de Isaba.

En el presupuesto no había prevista ninguna partida de transferencia al Ayuntamiento de Ochagavía.

B.3.5. Inversiones

Presenta una ejecución de 113.090 euros correspondientes a obra de acondicionamiento de la toma de agua del canal y de la reconstrucción parcial del canal.

B.3.6. Ingresos

Los correspondientes al capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos suponen 565.254 euros sobre los 565.712 de ingresos reconocidos. De estos 95.828 proceden de la venta de energía y 469.426 de las inscripciones de la campaña de esquí.

La venta de energía en el mercado la gestiona GNERA y hay que tener en cuenta que como la energía es de origen hidráulico no se produce durante los doce meses del año.

El importe de los cobros de energía es mayor que el de los derechos devengados porque estos recogen devoluciones de primas pendientes de pagar.

El importe de las inscripciones de esquí recoge el total de las mismas y, como hemos visto al analizar los gastos por transferencias, incluye los 27.894 euros que se transfieren al Ayuntamiento de Ochagavía.

B.3.7. Extrapresupuestarios

En extrapresupuestarios se contabilizan además de los conceptos propiamente extrapresupuestarios (IRPF, IVA, fianzas....) los ingresos por las inscripciones de las campañas de esquí que se cobran a final de un año y que se realizan durante el año siguiente, traspasándose al presupuesto.

En este año se ha incluido también el anticipo que se concedió al ayuntamiento por 166.279 euros y que le permitió la devolución del préstamo de 250.000 euros.

No se ha solicitado a la Hacienda la devolución del saldo deudor por IVA, que asciende a 44.859 euros.

C) DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ISABA, S.L.U.

C.1. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015

Hemos fiscalizado las cuentas de la empresa Distribuidora Eléctrica Isaba S.L.U. correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado C.2 del presente informe.

Responsabilidad del administrador

El administrador es responsable de formular las cuentas anuales, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio y de los resultados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

El administrador, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión favorable.

C.1.1. Opinión de auditoría financiera*Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

C.1.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad*Opinión*

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejada en los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

C.2. RESUMEN DE LAS CUENTAS DE DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ISABA, S.L.U. DE 2015

A continuación se muestran los estados contables de Distribuidora Eléctrica Isaba, S.L.U. más relevantes de 2015.

C.2.1. Balance de la Sociedad

Activo

Descripción	2015	2014
Activo no corriente	191.404	202.870
Inmovilizado intangible	1.861	3.225
Aplicaciones informáticas	9.074	8.915
Amortización acumulada inmovilizado intangible	-7.213	-5.690
Inmovilizado material	189.543	199.645
Instalaciones técnicas	293.014	292.421
Amortización acumulada del inmovilizado material	-103.470	-92.777
Activo corriente	105.865	112.119
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	89.916	104.996
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	54.391	60.271
Otros deudores	35.525	44.726
Deudores	7.745	16.946
Hacienda Pública, deudora diversos conceptos	27.780	27.780
Bancos e instituciones de crédito d/c vista, euros	15.949	7.123
Total activo	297.269	314.989

Pasivo

Pasivo	2015	2014
Patrimonio neto	216.567	235.705
Capital	3.066	3.066
Reservas	152.812	152.812
Reserva legal	24.496	24.496
Reservas voluntarias	124.926	124.926
Reservas estatutarias	3.390	3.390
Resultado de ejercicios anteriores	-113.041	-99.581
Aportaciones de socios o propietarios	192.868	192.868
Resultado del ejercicio	-19.137	-13.460
Pasivo no corriente	704	611
Fianzas recibidas a largo plazo	704	611
Pasivo corriente	79.998	78.673
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	79.998	78.673
Acreeedores por prestación de servicios	71.861	72.555
Hacienda Pública, acreedora conceptos fiscales	7.823	5.812
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	314	306
Total pasivo	297.269	314.989

C.2.2. Cuenta de pérdidas y ganancias

Concepto	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocios	95.255	89.848
Alquiler contadores, derechos actuación y otros	2.845	1.876
Ingreso retribución CNE	92.410	87.972
Gastos de personal	-12.627	-12.372
Sueldos y salarios	-9.487	-9.288
Seguridad social a cargo de la empresa	-3.139	-3.084
Otros gastos de explotación	-89.547	-79.824
Reparaciones y conservación	-9.146	-2.064
Servicios de profesionales independientes	-76.482	-74.337
Primas de seguros	-2.476	-2.476
Servicios bancarios y similares	-125	-152
Otros servicios	-855	-757
Otros tributos	-39	-39
Gastos excepcionales	-424	0
Amortización del inmovilizado	-12.217	-11.114
Amortización del Inmovilizado intangible	-1.523	-2.129
Amortización del Inmovilizado material	-10.694	-8.984
Beneficio de explotación	-19.137	-13.462
Ingresos financieros	0	2
Gastos financieros	0	0
Resultado financiero	0	2
Resultado antes de impuestos	-19.137	-13.460
Impuesto sobre beneficios	0	0
Resultado del ejercicio	-19.137	-13.460

C.3. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

C.3.1. Aspectos generales

La sociedad fue creada en 1999 y tiene por objeto la distribución y suministro de energía eléctrica, con la función de construir, mantener y operar las instalaciones de distribución destinadas a situar la energía en los puntos de consumo y proceder a su venta a los usuarios finales, previa póliza o contrato de suministro de energía eléctrica. A partir de 2012, pasa a regirse por la figura de un administrador único.

La actividad eléctrica está regulada básicamente en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, y el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica.

Según esta normativa:

- Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna o algunas de las actividades de transporte, distribución y operación del sistema a que se refiere el apartado 2 del artículo 8 de la ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, deberán tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades de producción, de comercialización o de servicios de recarga energética, ni tomar participaciones en empresas que realicen estas actividades.

- La actividad de distribución es llevada a cabo por los distribuidores que son aquellas sociedades mercantiles, españolas o de la Unión Europea con establecimiento permanente en España, que tengan como función distribuir la energía eléctrica, así como construir, mantener y operar las instalaciones de distribución. Asimismo, los distribuidores son los gestores de las redes de distribución que operen.

- Los distribuidores como titulares de las redes de distribución serán responsables de la construcción, la operación, el mantenimiento y, en caso necesario, el desarrollo de su red de distribución, así como, en su caso, de sus interconexiones con otras redes, y de garantizar que su red tenga capacidad para asumir, a largo plazo, una demanda razonable de distribución de electricidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Administración General del Estado.

- La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico establece que la retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente atendiendo a los costes necesarios para construir, operar y mantener las instalaciones de acuerdo con el principio de realización de la actividad al menor coste para el sistema eléctrico.

- Actualmente la norma que regula la retribución de esta actividad es el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica. La orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015 y establece para la Distribuidora Eléctrica Isaba SLU un importe de 92.410 euros.

Es decir, nos encontramos ante una actividad totalmente regulada y cuyos ingresos vienen determinados por orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

C.3.2 Situación económica

Las cuentas del año 2015 arrojan unas pérdidas de 19.137 euros.

Presentamos a continuación un cuadro con los resultados del periodo 2011-2015.

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Cifra negocios	111.570	96.856	91.960	89.848	95.255	485.489
Ventas	244	2.219	334	1.876	2.845	
Retribución cne	100.048	94.636	91.626	87.972	92.410	466.692
Ingresos comisiones	11.277	-	-	-	-	
Ingresos excepcionales	-	1	-	-	-	
Aprovisionamientos	-410	-375	-112	-	-	-897
Compras	-410	-375	-112	-	-	
Personal	-12.125	-11.465	-12.372	-12.372	-12.627	-60.960
Sueldos y salarios	-9.053	-8.440	-9.288	-9.288	-9.487	
Seguridad social	-3.071	-3.025	-3.084	-3.084	-3.139	
Otro gastos explotación	-97.392	-84.607	-106.538	-79.824	-89.549	-457.909
Reparaciones y conservación	-20.265	-3.739	-19.955	-2.064	-9.146	-55.170
Sº profesionales independientes	-71.690	-76.320	-82.248	-74.337	-76.482	-381.076
Transportes	-	-	-	-	-	
Seguros	-4.456	-3.527	-3.527	-2.476	-2.476	
Servicios bancarios	-487	-295	-146	-152	-125	
Otros servicios	-457	-598	-399	-757	-855	
Tributos	-37	-39	-172	-39	-39	
Excepcionales	-	-89	-92	-	-424	
Amortizaciones	-7.814	-9.725	-10.585	-11.114	-12.217	-51.455
Del inmovilizado intangible	-705	-1.254	-1.601	-2.129	-1.523	
Del inmovilizado material	-7.109	-8.471	-8.984	-8.984	-10.694	
Resultado explotación	-6.171	-9.317	-37.646	-13.462	-19.137	-85.732
Ingresos financieros	149	8	2	2	-	
Gastos financieros	-2.699	-2.200	-	-	-	
Resultado financiero	-2.550	-2.192	2	2	-	
Resultado antes impuestos	-8.721	-11.509	-37.644	-13.460	-19.137	-90.471
Impuesto beneficios	-	-	-	-	-	
Resultado ejercicio	-8.721	-11.509	-37.644	-13.460	-19.137	-90.471

Como puede verse, en todos los años los resultados son negativos.

Puesto que los ingresos vienen determinados por Orden Ministerial, la única manera de obtener resultados positivos es incidir en los gastos por lo que la partida sobre la que se puede actuar es la de servicios profesionales independientes. Entre estos, el más significativo es el contrato firmado con la entidad que realiza el asesoramiento y seguimiento de la gestión de las facturaciones con las distintas comercializadoras y con el ministerio. Su importe en 2015 ascendió a 67.578 euros.

En los saldos de deudores se ha observado que algunos son antiguos.

Recomendamos:

- *Analizar la posibilidad de reducir gastos y obtener resultados positivos y, en caso contrario, valorar la conveniencia de mantener una empresa que presenta pérdidas en los últimos cinco años.*
- *Hacer las gestiones precisas para cobrar los importes de deudores antiguos y, en su caso, dotar las provisiones precisas.*

D) RESUMEN GENERAL

Como resultado de nuestro trabajo, debemos indicar que:

- Es un ayuntamiento con una organización singular y una actividad que reúne características peculiares para el tamaño que tiene.
- En el año 2015 se han realizado o resuelto definitivamente una serie de actuaciones no habituales, lo que ha incidido en la gestión y en la contabilización de los mismos: campaña de esquí no prevista y realizada con urgencia, solución definitiva al contencioso sobre el IVA de las piscinas, terminación administrativa de la anterior adjudicación del camping, daños por riadas en el canal y la planta potabilizadora de agua, y operación de refinanciación.
- Las características de la contabilidad pública, la organización del ayuntamiento y las peculiaridades del ejercicio de 2015 pueden dificultar una visión global de la entidad. No obstante, hemos comprobado que, a través de los datos contables y extracontables, el personal del ayuntamiento tiene controladas las actividades realizadas.
- El presupuesto de ingresos del ayuntamiento estaba sobrevalorado por importes que no se podían realizar: transferencia SEM e ingreso por la subasta de leña.

En los últimos años se ha producido un fuerte esfuerzo inversor, que unido a la no aceptación por la Hacienda Foral de la devolución del IVA de las piscinas, provoca una delicada situación financiera caracterizada por un endeudamiento de 739.682 euros y un remanente de tesorería de -309.515 euros.

- La sociedad pública municipal de distribución de energía eléctrica presenta pérdidas en los últimos ejercicios.
- La producción de la energía genera resultados económicos positivos, aunque, al ser gestionada por el SEM, se registra a través de la contabilidad pública, lo que dificulta su percepción.
- La campaña de esquí escolar compensa, en general, los gastos con los ingresos, suponiendo una actividad importante para la zona, ya que la mayor parte del presupuesto, 900.000 euros, repercute directamente en los vecinos del Valle.

Por todo ello, recomendamos:

- *Analizar la posibilidad de asumir las funciones del SEM por el propio ayuntamiento sin órgano especial de administración.*
- *Adoptar las medidas precisas para aprobar unos presupuestos realistas que permitan al ayuntamiento obtener ahorro neto positivo, disponer de remanentes de tesorería positivos y reducir el nivel de endeudamiento.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

Firmado electrónicamente por Asunción Olaechea Estanga

Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra

ALEGACIONES FORMULADAS AL INFORME PROVISIONAL

Mediante este escrito, el Ayuntamiento de Isaba presenta las oportunas alegaciones a la propuesta de informe provisional de fiscalización del año 2015, entregado a este Ayuntamiento el 24 de octubre de 2016.

Nuestras alegaciones únicamente se van a centrar en un punto concreto, como es el endeudamiento de este Ayuntamiento y el análisis y las conclusiones presentadas por esta Cámara de Comptos, con las cuales estamos totalmente en desacuerdo.

En el punto A.3.6, en el que se analizan las inversiones de este Ayuntamiento, se hace constar el "significativo esfuerzo inversor" del Ayuntamiento de Isaba y se saca la conclusión de que estas inversiones son la causa del endeudamiento observado en el epígrafe A.3.1, el cual asciende al 127% de los ingresos corrientes, cifrando este endeudamiento en una deuda viva de 739.000 euros y un remanente de tesorería de -309.000 euros. En este mismo apartado del punto A.3.6, se mencionan unas cifras concretas de inversión sobre dos proyectos concretos:

- Abastecimiento de aguas en alta: este proyecto, además de haber sido financiado por el Gobierno de Navarra a través de Administración Local con porcentajes de entre el 80% y el 90%, es un proyecto común a cuatro pueblos, Isaba incluido, por lo que los porcentajes no financiados son muy inferiores a las cifras nombradas en este Informe.
- Piscina cubierta: este proyecto fue financiado en su totalidad, IVA incluido (IVA que el Gobierno de Navarra reclama ahora por un cambio de criterio). La consecución de la financiación de este proyecto merece una profunda explicación. Los 2.412.485 euros que se invierten en estas instalaciones se logran de la siguiente forma:
 - 1.200.000 euros de subvención directa del Gobierno de Navarra.
 - 400.000 euros de la venta de la cantera de áridos en término de Mintxate, propiedad de este Ayuntamiento, a Construcciones Mariezcurrena.
 - 800.000 euros por la venta a Roncalia de la propiedad de la concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para la explotación del barranco de Mintxate, con el fin de una posterior construcción y explotación de una central eléctrica en este barranco. Este apartado tan especial fue comentado de viva voz por parte de la Comisión de Economía de este Ayuntamiento, concretamente en las personas de David Baines y Gorka Bueno, en reunión con el auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, debido a la naturaleza tan especial del ingreso en cuestión y de las diferentes aristas y consecuencias que este intercambio supone.

De esta forma, queda patente la falta de cargas de esta piscina y del depósito de aguas en alta, los cuales, mediante las financiaciones obtenidas, EN NINGUN CASO son la causa que lleva a este Ayuntamiento a tener un endeudamiento semejante. Incluso cabe mencionar, sirva como anécdota, el rechazo de la entidad bancaria La Caixa a la solicitud de crédito del año 2013, en el que se le solicitaban 400.000 euros para diferentes inversiones en camping, aguas en alta y piscina, y ante la falta de proyectos de inversión, denegó dicha solicitud.

Dicho esto, entendemos que el endeudamiento de Isaba a día de hoy no tiene explicación concreta, al menos no en los proyectos mencionados, y de los cuales entendemos que la financiación obtenida queda más que demostrada, por lo que rogamos a esta Cámara de Comptos una revisión de mayor profundidad que pueda aclarar la procedencia de esta descomunal deuda.

Como último apartado de este escrito, nos gustaría dejar constancia del poco margen de maniobra con el que este Ayuntamiento ha contado para la formulación de estas alegaciones, que si bien, con seguridad, será el margen otorgado por la legalidad vigente, en un Ayuntamiento con personal de la Corporación no profesional, una semana es un tiempo muy escaso. Con seguridad, de haber tenido más tiempo, el análisis por nuestra parte habría sido mayor, por lo que nos gustaría contar con la posibilidad de mantener una entrevista con el equipo auditor en la que intercambiar opiniones al respecto.

Sin otro particular, quedamos a su disposición y a la espera de sus noticias.

Un cordial saludo.

El Alcalde de Isaba: Jesús Barace Marco

CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL

En el informe se ha analizado el ejercicio 2015 y se presenta la situación a 31 de diciembre de ese año. Como se señala en el informe, el Ayuntamiento de Isaba, que realiza actividades no habituales para otros ayuntamientos de su tamaño, tiene una compleja organización para prestar los servicios.

Nuestro objetivo es conocer la situación económica real del Ayuntamiento y por eso motivo hemos ajustado los datos contables a 31 de diciembre con las operaciones económico financieras en proceso de ejecución y que se terminaron a principios de 2016, al entender que era necesario para evitar diferencias que pudieran producirse por constituir operaciones que se desarrollaban en dos ejercicios.

Al analizar las inversiones se ha realizado una referencia a un periodo mayor para que se visualice el volumen de inversiones que ha efectuado el Ayuntamiento y que, en parte, justifican el nivel de endeudamiento.

Es cierto que muchas de las obras realizadas cuentan con ingresos por subvenciones, pero estas no alcanzan la totalidad del gasto realizado. Por ejemplo en el periodo descrito en el informe para un volumen de inversiones de 1,6 millones las transferencias de capital contabilizadas ascienden a 0.8 millones de euros. Por otra parte, en algunas inversiones hay que financiar el IVA hasta que pueda recuperarse con la actividad realizada. Como se desprende de los datos del informe, el IVA correspondiente a las obras de abastecimiento se sitúa sobre el medio millón de euros.

Para concretar exactamente las causas del endeudamiento sería necesario analizar las cuentas municipales durante ocho o diez ejercicios para comprobar la actividad realizada. Trabajo que, como es comprensible, no puede realizar esta Cámara de Comptos.

Por todo ello, nos hemos centrado en el tiempo disponible para realizar el trabajo en proponer las medidas para afrontar el futuro: presupuestos de ingresos realistas y necesidad de corregir el remanente de tesorería.

En cuanto al plazo para efectuar alegaciones, se concedió el habitual en los trabajos de la Cámara, aunque hay que señalar que siempre que se nos pide justificadamente una ampliación del plazo se concede. Aspecto que en esta ocasión no sucedió.

Por ello, se incorporan las alegaciones presentadas al informe provisional y se eleva este a definitivo.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

Firmado electrónicamente por Asunción Olaechea Estanga

Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra

